



Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

BANDO

PROGRAMA DE ADECUACIÓN FUNCIONAL BÁSICA DE VIVIENDAS 2017

Se informa a todas las personas del municipio que queda abierto el plazo para solicitar El Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas de la Junta de Andalucía 2017.

DESTINATARIOS: personas mayores de 65 años o personas con discapacidad y movilidad reducida o grandes dependientes que necesiten adaptar su vivienda habitual a sus necesidades especiales.

POSIBLES OBRAS A SUBVENCIONAR:

- Mejora de la instalación de gas a la normativa vigente, así como la dotación de elementos de fácil y segura manipulación.
- Instalación de alumbrado conmutado en el dormitorio u otro espacio de la vivienda
- Mejora de la instalación eléctrica y adaptación a la normativa vigente.
- Adecuación del ancho de puerta y eliminación de barreras arquitectónicas.
- En los cuartos de baño, instalación de suelo antideslizante, instalación de apoyos y asideros y adecuación de los sanitarios y grifería a las necesidades de la persona solicitantes.
- Colocación de pasamanos en pasillos.
- Otras obras de similar naturaleza.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Abierto plazo de presentación **desde el 28 de junio hasta el 27 de julio de 2017, inclusive.**

Para mayor información y trámite de solicitudes, deben dirigirse a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas.

En El Castillo de las Guardas, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

Plaza del Llano, 6, El Castillo de las Guardas. 41890 Sevilla. Tfno. 954130501. Fax: 954130711